



**DECRETO:**

Visto expediente *número 64/2016* del Área de Contratación, relativo al **contrato menor de servicios de asistencia, curas, traslados y otros a prestar en el Recinto Ferial de Almanjáyar durante las fiestas del Corpus 2016** y, teniendo en cuenta el informe de la Jefa de Servicio de Contratación y el favorable de Intervención, obrantes en el expediente, y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 110.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP), **DISPONGO:**

**PRIMERO.- ADJUDICAR**, mediante contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 138.3 del TRLCSP, el contrato de servicios de asistencia, curas, traslados y otros a prestar en el Recinto Ferial de Almanjáyar durante las fiestas del Corpus 2016 a CRUZ ROJA ESPAÑOLA, que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de 17.999 € (exento de IVA).

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto derivado del presente expediente por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0102 33802 22699, denominada FIESTAS DEL CORPUS del presupuesto de 2016.

**TERCERO.-** Dar cuenta de este Decreto a la Junta de Gobierno Local para su ratificación, en la próxima sesión que celebre.



Granada, 11 de mayo de 2016  
EL ALCALDE,

Francisco Cienca Rodríguez